

Viernes, 29 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios TajoSalor

ANUNCIO. Nombramiento miembro de la Junta de Gobierno Local.

D. Carlos Caro Domínguez, Presidente de la Mancomunidad TajoSalor, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicto el siguiente

DECRETO

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 28 de septiembre de 2023, esta Presidencia nombró al equipo de gobierno de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor.

Segundo.- Entre los miembros designados estaba la Representante del Ayuntamiento de Navas del Madroño D.ª Ana María García Cava.

Tercero.- En sesión extraordinaria de pleno de fecha 1 de diciembre de 2023 el Ayuntamiento de Navas del Madroño, nombró como representante del Ayuntamiento de Navas del Madroño en la Mancomunidad a D. Ricardo Villegas Moreno, en sustitución de D.ª Ana María García Cava, por renuncia de ésta.

Por cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a D.ª Ana María García Cava.

SEGUNDO. Nombrar como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, a D. Ricardo Villegas Moreno.



Viernes, 29 de diciembre de 2023

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Presidente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Mancomunidad

<https://tajosalor.sedelectronica.es/>

CUARTO. Dar cuenta a la Asamblea de la Mancomunidad TajoSalor de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Arroyo de la Luz, 19 de diciembre de 2023

Carlos Caro Domínguez

PRESIDENTE

